

Resumen de postulación y acreditación

1. Datos Personales

1.1 Datos personales del estudiante

RUT o pasaporte	198498777	Estado FOCES	ESTADO ACREDITADO
Fecha estado FOCES	22-11-2021 11:38:45	¿Tienes nombre social?	No
Nombre	Daniela Amada	Apellido paterno	Pichún
Apellido materno	Soto	Email	daniela.pichun@ug.uchile.cl
Teléfono	+56979926308	Cuenta RUT	Sí
Facultad / Unidad académica	Facultad de Ciencias Sociales	Carrera	TRABAJO SOCIAL
Año de ingreso	-2016	Vía de ingreso	psu
Fecha ocurrencia matrícula	01-03-2021	Número matrícula	2016114307
Origen matrícula	candidato 1er semestre	Situación matrícula	MATRICULADO
Situación académica	MATRICULADO	Tipo de alumno	ANTIGUO
Edad	23 años 11 meses	Fecha de nacimiento	10-12-1997
Sexo	Mujer	Género	Mujer
Estado civil	Soltero(a)	Sistema de salud	Fonasa
Tramo de fonasa	Tramo B	Titular / carga	Carga
Titular (Parentesco)	Padre	Nacionalidad	Chilena

1.2 Situación de discapacidad del estudiante

No declara

1.3 Datos de contacto en caso de emergencia

Nombre completo	Rayen Díaz Hernández	Vínculo contacto emergencia	Conviviente de hecho
Teléfono 1	+56981346747	Teléfono 2	+56972571292

1.4 Dirección del grupo familiar y académica

1.4.1 Datos dirección

¿El domicilio académico será el mismo que el domicilio familiar?	Sí
--	----

1.4.2 Dirección del grupo familiar

Tipo de inmueble	Casa	Calle o vía principal	Camino Villa Lago atravesado km
Numeración	14,5	Depto., casa o sitio	126
Villa o sector	Sector Lago atravesado	Región	Región de Aysén
Comuna	Coihaique		

1.4.3 Dirección académica

Sin información

1.5 Antecedentes de educación superior del estudiante

-Bachillerato - -2016

Tipo de estudios	-Bachillerato	Tipo de institución	-Universidad
Estado de educación superior	-Titulado	Año de ingreso	-2016
Último año cursado	-2017	Nº de semestres cursados	-4
¿Tuviste algún beneficio?	-Si	Especifica cuál(es)	-Gratuidad

1.6 Hijos(as) del estudiante

No declara

1.7.1 Antecedentes del grupo familiar (viven con estudiante)

Estudiante - 198498777 - Daniela Amada Pichún Soto

RUT o pasaporte	198498777	Nombres	Daniela Amada
Apellido Paterno	Pichún	Apellido Materno	Soto
Edad	23 años 11 meses	Fecha Nacimiento	10-12-1997
Sexo	Mujer	Parentesco	Estudiante
¿Vive con el estudiante?	Sí	Jefe de hogar	Sí
Estado civil	Soltero(a)	Sistema de salud	Fonasa
Previsión social	Sin previsión social	Estudia o estudió en la Universidad de Chile	Sí
¿Ha percibido ingresos en últimos 3 meses?	Sí	Actividad laboral (fuente de ingresos)	Pensión de alimento formal o legal
Profesión u oficio	Estudiante		

1.7.2 Padre y/o madre que no es parte del grupo familiar

No declara

1.8 Registro Social de Hogares e ingresos del grupo familiar

¿Tiene Registro Social de Hogares?	Sí	Tramo socioeconómico	Hogares calificados entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad (Tramo del 40)
Ingreso mensual grupo familiar	\$155.020	Número serie estudiante	111323024
Número serie jefe de hogar	111323024		

1.9 Antecedentes socioeducativos del estudiante

¿Tienes trabajo remunerado?	No	Tiempos de traslado	121 minutos ó más
-----------------------------	----	---------------------	-------------------

2. Datos grupo familiar

2.1 Ingresos del grupo familiar

* A diferencia del formulario FOCES en este apartado se mostrarán todos los integrantes independiente si se declararon que no perciben ingresos.

RUT Parentesco	Sueldos y/o pensión	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses inmobiliarios	Ganancias de capital	Pensión alimenticia	Otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total ingresos
198498777 Estudiante	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$155.020	\$0	\$0	\$155.020

Nº integrantes grupo familiar	Nº integrantes con ingresos	Total ingresos grupo familiar	Ingreso per cápita
1	1	\$155.020	\$155.020

* El cálculo del ingreso per cápita se realiza en base al nº de integrantes considerados dentro del grupo familiar.

Nº de integrantes que no trabajan ni buscan trabajo	0	¿Considerar a estos integrantes dentro del grupo familiar?	Sí
---	---	--	----

2.2 Educación de integrantes del grupo familiar

Total gastos en educación	\$0
---------------------------	-----

2.3 Integrantes del grupo familiar con endeudamiento

No declara endeudamiento

Número integrantes con endeudamiento	0	Total endeudamiento grupo familiar	\$0
--------------------------------------	---	------------------------------------	-----

2.4 Integrantes del grupo familiar con problemas judiciales

No declara problemas judiciales

Numero integrantes con problemas judiciales	0	Gasto mensual grupo familiar	\$0
---	---	------------------------------	-----

2.5 Antecedentes de salud del grupo familiar

Sin Información	
Total gastos salud grupo familiar	\$0

2.6 Integrante del grupo familiar en situación de discapacidad

No declara discapacidad	
Total gastos por discapacidad	\$0

2.7 Vivienda(s) y otros bienes raíces del grupo familiar

Estudiante - 198498777 - Daniela Amada Pichún Soto

Tipo de inmueble	-Casa-	Otro tipo de inmueble	--
Tipo de vivienda	-DIRECCIÓN GRUPO FAMILIAR-DIRECCIÓN ACADÉMICA	Tenencia de la vivienda	-Allegado-
¿Quién es el dueño de la vivienda?	-DANIELA AMADA PICHÚN SOTO-DANIELA AMADA PICHÚN SOTO	Avalúo de la vivienda	-Entre \$ 0 y \$ 28.224.339-
¿Tiene algún vínculo con el propietario?	-Si-	¿Cuál es el vínculo?	-Suegro(a)-
Monto arriendo	--	Nº dormitorios	-2-
Calle	-Camino Villa Lago atravesado km -	Número	-14,5-
Nº Departamento / casa	-126-	Block o torre	--
Villa o población	-Sector Lago atravesado-	Región	-Región de Aysén-
Comuna	-Coihaique-		

2.8 Vehículo(s) del grupo familiar

No declara vehículos

3. Programa de corresponsabilidad parental

3.1 Programa de Corresponsabilidad Parental

No postula

4. Programa de residencia universitaria

4.1 Programa de residencia universitaria

Postula al Programa Residencia	Sí	¿Es renovante?	NO
Puntaje de categoría red de apoyo	37	Categoría red de apoyo	Tramo 3 - red de apoyo d¿¿bil

5. Jefe de hogar

5.1 Situación ocupacional del jefe de hogar

Rut - nombre	19.849.877-7 - DANIELA AMADA PICHÚN SOTO	Parentesco	Estudiante
¿Ha percibido ingresos?	Sí	Actividad laboral (fuente de ingresos)	- Pensión de alimento formal o legal
Situación ocupacional	Activo inestable	Puntaje situación ocupacional	7.6

6. Beneficios internos

6.1 Beneficios internos seleccionados

Beca de Atención Económica (BAE)	Sí	Programa de Residencias Universitarias	Sí
---	----	---	----

7. Última evaluación asistente social

7.1 Evaluación

Asistente social	Carmen Gloria Neira Sandoval	Fecha registro	22-11-2021 11:38:40
Nivel de vulnerabilidad	Alta vulnerabilidad	Puntaje vulnerabilidad del estudiante	10
Tramo per cápita	DESDE \$0 HASTA \$239.509	Per cápita	\$155.020
Puntaje per cápita	40	Tenencia	Allegado
Puntaje por Tenencia	5	Avalúo	Entre \$ 0 y \$ 28.224.339
Puntaje por avalúo	10	Puntaje por arriendo	0
Puntaje condicionantes sociales	17	Puntaje total evaluación	89.6

<<Observaciones>> 5. Evaluación Asistente Social - Evaluación Asistente Social

RUT - Nombre Asistente Social	11.139.398-2 - Carmen Gloria Neira Sandoval	Fecha de Observación	lunes 22 de noviembre del 2021 a las 11:38:04
Observación	Evaluación socio - económica en base a lo declarado en Informe social de región.		

(*) Variables disponibles sólo en periodos 2018 y 2019

(**) Variables disponibles desde periodo 2020

Resumen de condicionantes sociales acreditación

1. Datos Personales

RUT o pasaporte	198498777	Estado FOCES	ESTADO ACREDITADO
Fecha estado FOCES	22-11-2021 11:38:45	¿Tienes nombre social?	No
Nombre	Daniela Amada	Apellido paterno	Pichún
Apellido materno	Soto	Email	daniela.pichun@ug.uchile.cl
Teléfono	+56979926308	Facultad / Unidad académica	Facultad de Ciencias Sociales
Año de ingreso	-2016	Carrera	TRABAJO SOCIAL
Número matrícula	2016114307	Situación matrícula	MATRICULADO
Situación académica	MATRICULADO	Tipo de alumno	ANTIGUO
Edad	23 años 11 meses	Fecha de nacimiento	10-12-1997
Sexo	Mujer	Género	Mujer
Estado civil	Soltero(a)	Nacionalidad Chilena	Chilena

2. Puntaje variables socioeconómicas

Per cápita / Tramo per cápita	\$155.020 / DESDE \$0 HASTA \$239.509	Puntaje per cápita	40
Tenencia	Allegado	Puntaje tenencia	5
Puntaje arriendo	0	Tramo avalúo	Entre \$ 0 y \$ 28.224.339
Puntaje avalúo	10	Puntaje variables socioeconómicas	55

3. Situación ocupacional jefe de hogar

Rut - nombre	19.849.877-7 - DANIELA AMADA PICHÚN SOTO	Parentesco	Estudiante
¿Ha percibido ingresos?	Sí	Actividad laboral (fuente de ingresos)	- Pensión de alimento formal o legal
Situación ocupacional	Activo inestable	Puntaje situación ocupacional	7.6

4. Condicionantes sociales

Enfermedad catastrófica o discapacidad	
Endeudamiento grave	
Violencia intrafamiliar	
Problemas alcohol y drogas	
Problemas judiciales	

Enfermedad crónica o permanente, se involucra aquellos trastornos de Salud Mental	
Integrante del grupo familiar que estudia fuera del lugar de origen	Sí
Integrante del grupo familiar que estudia, excluido el alumno	
Dos o más integrantes del grupo familiar que estudia en Ens. superior excluido el alumno	
Alumno que incurre en gastos o tiempo extra de movilización	Sí
Alumno que tenga hijos a su cargo	
Familia uniparental	
Alumno solo (desvinculado)	Sí
Grupo familiar numeroso	
Grupo familiar pequeño	
Hacinamiento	
Total puntaje condicionantes sociales	17

5. Evaluación Asistente social

Asistente social	Carmen Gloria Neira Sandoval	Fecha registro	22-11-2021 11:38:40
Nivel de vulnerabilidad	Alta vulnerabilidad	Puntaje vulnerabilidad del estudiante	10

6. Postulación a Becas Internas Universidad de Chile

Beca de Atención Económica (BAE)	Sí
Causal Sobreviniente	
Beca de Emergencia	
Franquicia Médica	
Programa de Emergencia para la Retención (PER)	
Programa de Residencias Universitarias	Sí
Beca Marta Brunet	
Programa de Corresponsabilidad Parental	
Beca Irma Salas	
Beca de Compensación Laboral	
Otro beneficio	
Observación otro beneficio	SIN INFORMACIÓN

7. Puntaje total acreditación

Puntaje total acreditación	89.6
----------------------------	------



Cartola Hogar Registro Social de Hogares



Folio #55681236
Fecha Confirmación Ciudadano: 25/10/2021

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 26 de Octubre de 2021 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Diciembre 2021

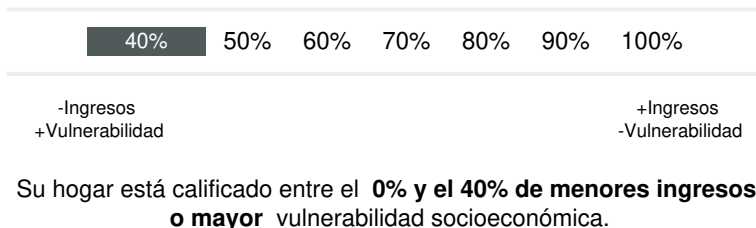
**Daniela Amada
Pichún Soto**

RUN:
19.849.877-7

Dirección del Hogar:
Sector Lago Atravesado, Nro domicilio: 126,
Coyhaique.

Agrupación Habitacional:
Lago Atravesado -St

Calificación Socioeconómica



La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
19.849.XXX-X	Daniela Amada Pichún Soto	Jefe(a) de hogar

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años 0 personas	De 60 años o más 0 persona	Dependencia o discapacidad 0 personas
----------------------------------	-------------------------------	--

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: menor que \$50.000
Ingresos de pensiones: entre \$125.000 y \$175.000
Ingresos de capital: menor que \$50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

**Total Ingresos del hogar
Entre \$125.000 y \$175.000**

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl

800 104 777

Oficinas Chile Atiende

Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 15 de Noviembre a las 13:45 hrs.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN N° 210674874021

Certifico que la persona con RUT N° 19849877-7, no se encuentra incorporada a ninguna Administradora de Fondos de Pensiones del Sistema de Capitalización Individual del D.L. 3.500.

Lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada a esta Superintendencia por las A.F.P., actualizada al último día hábil del mes de Octubre de 2021.



OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



210674874021

Santiago, 15 de Noviembre de 2021



CERTIFICADO

El **FONDO NACIONAL DE SALUD** certifica que, de acuerdo a sus registros, Don(a) **DANIELA AMADA PICHÚN SOTO**, RUN **19849877-7**, figura como afiliado (o beneficiario) del FONDO NACIONAL DE SALUD, encontrándose clasificado en el Grupo B, a que se refiere el artículo 160 D.F.L N° 01 del 2005, con certificación vigente.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines relacionados al área de salud.



Marcelo Mosso Gómez
Director
Fondo Nacional de Salud

**Queremos que esté más informado.
Llámenos al 600 360 3000
Visítenos en www.fonasa.cl**

Este certificado tiene validez de 60 días, después de su emisión.

Fecha Emisión: 15/11/2021
Código de Verificación: 3607843155

Este documento debe ser llenado por el/la Jefe(a) de Hogar y constituye un instrumento imprescindible para el otorgamiento de beca, al que se le debe adjuntar los documentos que respaldan los gastos del periodo a declarar.

Declaración correspondiente al mes de: <u>Octubre</u>	Fecha: <u>10-11-2021</u>
Nombre estudiante: <u>Daniela Pichon Soto</u>	Carrera: <u>Trabajo Social</u>
Nº de Integrantes grupo familiar: <u>4</u>	Nº de Integrantes que aportan: <u>4</u>

1. IDENTIFICACIÓN JEFE DE HOGAR

Nombre: <u>Daniela Pichon Soto</u>	RUT: <u>19.849.877-7</u>
Domicilio: <u>Sector lago Atravesado Km 14,5 casa 126 Coyhaique</u>	Fono: <u>979926308</u>
Domicilio laboral:	Fono:
Profesión, oficio o actividad: <u>Estudiante</u>	
Total ingreso mensual grupo familiar: <u>155 020</u>	

2. GASTOS FAMILIARES

Concepto	Gasto grupo familiar	Gastos estudiante en Stgo. (solo si eres de región)
1. Alimentación	<u>145.000</u>	—
2. Arriendo	—	—
3. Dividendo	—	—
4. Contribuciones	—	—
5. Luz	—	—
6. Agua	—	—
7. Combustible (gas, parafina, otros)	<u>24.900</u>	—
8. Bencina	—	—
9. Movilización	<u>24.500</u>	—
10. Teléfono (fijo y/o celular)	—	—
11. TV Cable	—	—
12. Internet	<u>45.000</u>	—
13. Útiles de aseo	<u>30.000</u>	—
14. Educación (Escolaridad, Centro padres, otros)	—	—
15. Créditos de consumo (Casas comerciales, etc.)	—	—
16. Vestuario	—	—
17. Salud	<u>12.000</u>	—
18. Deudas (cuotas pagadas regularmente)	—	—
19. Otro (detallar):	—	—
20. TOTALES	<u>281.400</u>	
21. TOTAL GASTOS GRUPO FAMILIAR	<u>281.400</u>	

3. OBSERVACIONES

Si bien vivo en región por el periodo 2021 no he realizado gastos de manutención en Santiago por modalidad híbrida. Situación de vivienda como allegada, aportando los gastos de internet y gas de consumo propio. Además de la solventación individual de mi alimentación, movilización, aseo y salud. El gasto se complementa con becas actuales de beca indígena y Juntos por el futuro.

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna, autorizando a la Universidad de Chile a comprobar y requerir de quien corresponda los antecedentes mencionados.

[Firma]
 Firma Jefe(a) de Hogar (obligatoria)

Fecha: 10 / 11 / 2021



**SOCIEDAD NASER INGENIERIA
LIMITADA**

Giro: INGENIERIA, ELECTRICIDAD, TELECOMU-
NICACIONES, SEGURIDAD, CONSTRUCCIONES
MANUEL MONTT 88- COYHAIQUE
eMail : BRAIN@NASER.CL Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: 76.050.403- 3

FACTURA ELECTRONICA

Nº12016

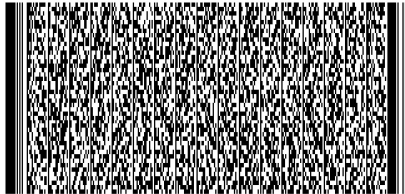
S.I.I. - COYHAIQUE

Fecha Emision: 15 de Octubre del 2021

SEÑOR(ES): DANIELA AMADA PICHUN SOTO
R.U.T.: 19.849.877- 7
GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALE
DIRECCION: SECTOR LAGUNA CEA VILLA L ATRAVESADO 14
COMUNA COYHAIQUE CIUDAD: COYHAIQUE
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Serv.de Internet 09/2021 Fecha de Vencimiento 15/10/2021	1	37.815			37.815

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	37.815
I.V.A. 19%	\$	7.185
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	45.000

FORMULARIO DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Este documento tiene que ser completado y firmado por el/la Jefe(a) de Hogar en donde debe declarar los bienes (propiedades y/o vehículos), sociedades, inversiones y deudas del grupo familiar. Cabe señalar que, si no posee ninguno de ellos debe dejar los espacios en blanco y firmar.

1. BIENES RAÍCES

TIPO (casa, depto., terreno, estacionamiento)	USO (Vivienda, comercial, laboral)	AVALÚO FISCAL

2. VEHÍCULOS MOTORIZADOS

TIPO (auto, camioneta, camión, furgón, moto, otros)	USO (Particular, comercial, laboral)	AVALÚO FISCAL

3. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDAD(ES)

TIPO (Ltda., Anónima, Colectiva, otras)	RUT	NOMBRE	% DE PARTICIPACIÓN	PATRIMONIO TOTAL DE LA SOCIEDAD

4. INVERSIONES Y OTROS

TIPO (Depósito a plazo, fondos mutuos, ahorros, acciones, otros)	NOMBRE INSTITUCIÓN	CANTIDAD EN \$	APORTE MENSUAL (si corresponde)	TOTAL INVERSIÓN

5. DEUDAS

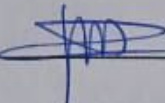
TIPO (Crédito hipotecario, automotriz, otros)	INSTITUCIÓN BANCARIA O CASA COMERCIAL	PAGO MENSUAL	Nº TOTAL DE CUOTAS	FECHA VENCIMIENTO DE DEUDA TOTAL

Nombre Jefe(a) de Hogar:

Fecha: 10 / 11 / 2021

Daniela Richun Soto

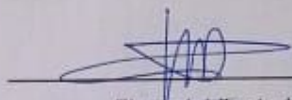
Firma:



Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna, autorizando a la Universidad de Chile a comprobar y requerir de quien corresponda los antecedentes mencionados.

(Este documento debe ser completado por el Jefe de Hogar o postulante y constituye un instrumento imprescindible para el otorgamiento de la beca)

Yo Daniela Amada Pichun Goto (Nombre completo Jefe(a) de Hogar o postulante),
RUT 19.849.8777, con fecha 10 de Noviembre del 2021, declaro bajo juramento que mi
domicilio se encuentra ubicado en: Sector Lago Atravesado km 14,5
casa 126 comuna de Coyhaique región de Aysén.
(indicar calle, número, comuna y región).


Firma (obligatoria)

Nota: Adjuntar cuenta de servicio básico o cuenta de casa comercial, que certifique el domicilio señalado en el presente certificado y la identidad de quién lo llenó.

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna, autorizando a la Universidad de Chile a comprobar y requerir de quien corresponda los antecedentes mencionados.

JUNTA VECINOS N°20
VILLA LAGO ATRAVESADO
COMUNA COYHAIQUE



CERTIFICADO DE RESIDENCIA

Junta de vecinos N° 20 De la Villa Lago Atravesado, Comuna de Coyhaique, RUT
71.877.400-4.

Certifica que, Don: Daniela Pichun Soto

Cedula Identidad N° 19.849.877-7, Nacionalidad Chilena

tiene actual Residencia junto a su grupo familiar en dirección camino lago atravesado

casa 126, del sector Lago Atravesado, según consta el presidente de la Junta de
Vecinos, se otorga a solicitud del interesado, y es válido para ser presentado en los fines
que estime pertinente.

Junta de Vecinos N° 20
Lago Atravesado
Rut 71.877.400-4
Fundada 14 de Agosto 1996
Melchor Cadagán Azócar

Presidente Junta Vecinos Lago Atravesado

Unidad Vecinal N°20.

Coyhaique, 11, de 11 2021



FICHA SOCIOECONÓMICA

(Solo para presentación de documentos en el proceso de matrícula en las instituciones de Educación Superior del Programa de Beneficios Estudiantiles, debe ser llenado por una asistente social con el respaldo de alguna Institución, como por ejemplo municipalidad, consultorio, colegio, entre otros.)

Datos personales postulante

Nombre : Daniel Amade Pichon Soto
Rut : 19.849.877-7
Domicilio : Cerro Atravesado
Teléfonos : 9 799 26 308
Correo electrónico : daps.dani@hotmail.com

Datos grupo familiar

Número de integrantes del grupo familiar: 1

Identificación del grupo familiar:

Nombre y apellido	RUT	Parentesco con el postulante	Edad	Nivel educacional	Categoría ocupacional	Promedio ingreso mensual	Integrante con enfermedad grave o crónica
Daniel Amade Pichon Soto	19.849.877-7	Postulante	23	Superior	Estudiante	155.020	

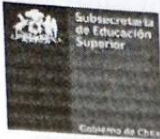


Patrimonios familiares:

Tenencia vivienda (marque con una X)

Arrendatario___Propietario___Allegado X Usufructuario___

Posesión de vehículos: Sí___No X Año:___



Con fecha 18/11/2021 Yo, Yocelyn García RUT 16.113.648-4 en mi cargo de asistente social, ejerciendo mis labores y contando con el respaldo de la siguiente institución,

Municipalidad de Coyhaique

Declaro que la información entregada en este documento respecto del postulante y su grupo familiar es fidedigna y asumo que, en caso de incurrir en alguna omisión, tengo conocimiento que los beneficios a los que se encuentra postulando el individualizado, podrían ser revocados por el Ministerio de Educación.

- Marque con una X situación familiar que respalda con la presente Ficha Socioeconómica.

☐ Ingresos del grupo familiar por actividades independientes, sin respaldo AFP, SII, etc.

☐ Pensión de alimentos sin respaldo legal por parte de la madre o padre del estudiante.

☐ Estudiante no vive con sus padres, modifica grupo familiar en RSH.

☒ Otra, (especifique)

- Ingresos del grupo familiar

Total ingresos del grupo familiar: 155.020 Ingreso per cápita del grupo familiar: 155.020

Tiene Registro Social de Hogares: SI Calificación Socioeconómica (CSE): 40 %

Fecha de información actualizada y aprobada por el municipio en Cartola Hogar, RSH: 26/10/2021

OBSERVACIÓN ASISTENTE SOCIAL (obligatorio):

Referida presenta documentación que respalda la elaboración de ficha socioeconómica su ingreso corresponde a pensión de alimentos por ascenso de 155.020 pesos suales, además se encuentra en el 40% más vulnerable según consta en el registro social de hogares se supera cumplir solicitud de Beca.

Los integrantes del grupo familiar individualizados en este documento facultan al profesional a cargo de esta evaluación a solicitar la documentación socioeconómica necesaria para comprobar la veracidad de los datos presentados.

* En caso de contar con RSH, se debe adjuntar Cartola Hogar.

* Se debe adjuntar Declaración de Gastos con respaldos correspondientes.

Yocelyn A. García Guarda
16.113.648-4
Trabajadora Social

Firma y timbre de asistente social



**CARPETA TRIBUTARIA ELECTRÓNICA
PARA SOLICITAR CRÉDITOS**

Importante: Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta.

Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta.

Nombre del emisor: DANIELA AMADA PICHUN SOTO
RUT del emisor: 19849877 – 7
Fecha de generación de la carpeta: 18/11/2021 18:34

Datos del Contribuyente

Fecha de Inicio de Actividades: 11-09-2017
Actividades Económicas: MONITOR DEL ÁREA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN
960909 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Categoría tributaria: Segunda categoría
Domicilio: SECTOR LAGUNA CEA VILLA L , Dpto. 14 , COYHAIQUE
Sucursales: Camino Lago Atravesado km 14,5 , Villa Lago Atravesad COYHAIQUE
Últimos documentos timbrados: BOLETAS DE HONORARIOS ELECTRONICAS 15-12-2019
Observaciones tributarias: No tiene observaciones.

Información proporcionada por el contribuyente para fines tributarios (1)

	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha de Incorporación
Representante(s) Legal(es)	– No existe(n) representante(s) legal(es) para este RUT –		
Conformación de la sociedad	– No existen socios para este RUT –		
Participación en sociedades vigentes(2)	– No existen sociedades para el RUT –		

(1): Información declarada por el contribuyente y que puede haber sufrido modificaciones.

(2): La vigencia de estas sociedades está asociada a la existencia de un Inicio de Actividades, sin Término de Giro.

Propiedades y Bienes Raíces (3)

Comuna	Rol	Dirección	Destino	Avalúo Fiscal	Cuotas vencidas por pagar	Cuotas vigentes por pagar	Condición (4)
– No se registra información para este RUT –							

(3): La presente información no acredita dominio de una propiedad.
(4): La condición exento/afecto ha sido determinada de los datos actuales del catastro de Bienes Raíces, considerando las modificaciones recientes de la tasación, y no según la existencia de cuotas de contribuciones emitidas.

Boletas de Honorarios Electrónicas (5)

Períodos	Honorario bruto	Retención de terceros	PPM de contribuyente
– No se registran Boletas de Honorarios Electrónicas emitidas en los últimos 12 meses –			

(5): Además de las Boletas de Honorarios Electrónicas, un contribuyente puede tener boletas de honorarios emitidas en papel, cuyo detalle no está disponible en forma electrónica.

Declaraciones de IVA (F29)
– No existen declaraciones de IVA recibidas en los últimos 24 períodos mensuales –

Declaraciones de Renta (F22)

Año Tributario 2021

1 / 3

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO

document.write(valores["PERIODO"]);2021

07 N° 333396421

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

ROL UNICO
TRIBUTARIO

01 Apellido Paterno
o razón social

02 Apellido Materno

05 Nombres

03 19849877-7

PICHUN

SOTO

DANIELA AMADA

06 Calle N° Of.Depto.
SAN EUGENIO 1209 33

09 Teléfono
0

08 Comuna
NUNOA

13 Actividad, profesión o giro del negocio
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.

14 Código actividad económica
960909

903 RUT. del Representante

55 Correo Electrónico
DAPS.DANI@HOTMAIL.COM

15	Fecha Vencimiento Declaración	042021	53	Región	13
55	Correo Electrónico	DAPS.DANI@HOTMAIL.COM	110	Rentas percibidas de los arts. 42 N° 2 (honorarios) y 48 (rem. directores S.A.) LIR, según Recuadro N° 1	26300
158	SUB TOTAL (Si declara IA trasladar a línea 63 o 64)	26300	170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC (registre solo si diferencia es positiva).	26300
198	Retenciones por rentas declaradas en línea 7 (Recuadro N°1)	4039	301	Nombre Institución Bancaria	BANCOESTADO
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	-4039	306	Numero de Cuenta	19849877
315	Fecha Presentación	24/04/2021	461	Honorarios Anuales Con Retención	37572
467	Total Honorarios	26300	492	Impuesto Retenido de Honorarios Anuales Con Retención.	4039
494	Gastos presuntos: 30% sobre el código 547, con tope de 15 UTA	11272	547	Total Ingresos Brutos	37572
611	Retenciones Recuadro N° 1 / Mayor Retención por sueldo	4039	618	Total Rentas y Retenciones	26300
619	Impuesto Retenido del Total Rentas y Retenciones.	4039	645	Capital Propio Tributario Positivo	0
780	Tipo de Cuenta	R	8811	Moneda de la Declaración	CLP
8865	Código Emisión	2			

Folio N° 333396421

REMANENTE DE CREDITO

66 SALDO A FAVOR

85 4039

+

67 Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N° 6) .

86

-

68 DEVOLUCIÓN SOLICITADA

87 4039

=

IMPUESTO A PAGAR

69 Impuesto Adeudado

90

+

70 Reajuste Art. 72 línea 69: 0.9%

39

+

71 TOTAL A PAGAR (Líneas 69+70)

91

=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)

72 MAS: Reajustes declaración fuera de plazo

92

+

73 MAS: Intereses y Multas declaración fuera de plazo

93

+

74 TOTAL A PAGAR (Líneas 71+72+73)

94

=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

3/5

Año Tributario 2020				2 / 3	
REPUBLICA DE CHILE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS FORM. 22		AÑO TRIBUTARIO document.write(valores["PERIODO"]);2020		07 N° 302742310	
IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA					
ROL UNICO TRIBUTARIO		01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres	
03 19849877-7		PICHUN	SOTO	DANIELA AMADA	
06 Calle N° Of.Depto. SAN EUGENIO 1209 33		09 Teléfono 0	08 Comuna NUNOA		
13 Actividad, profesión o giro del negocio OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.		14 Código actividad económica 960909		903 RUT. del Representante	
55 Correo Electrónico DAPS.DANI@HOTMAIL.COM					
15	Fecha Vencimiento Declaración	042020	53	Región	13
55	Correo Electrónico	DAPS.DANI@HOTMAIL.COM	110	Rentas percibidas de los arts. 42 N° 2 (honorarios) y 48 (rem. directores S.A.) LIR, según Recuadro N° 1	482545
158	SUB TOTAL (Si declara IA trasladar a línea 64 o 65)	482545	170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC (registre solo si diferencia es positiva).	482545
198	Retenciones por rentas declaradas en línea 8 (Recuadro N°1)	68935	301	Nombre Institución Bancaria	SANTANDER
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	-68935	306	Numero de Cuenta	73434319
315	Fecha Presentación	01/04/2020	461	Honorarios Anuales Con Retención	689350
467	Total Honorarios	482545	492	Impuesto Retenido de Honorarios Anuales Con Retención.	68935
494	Gastos presuntos: 30% sobre el código 547, con tope de 15 UTA	206805	547	Total Ingresos Brutos	689350
611	Retenciones Recuadro N° 1 / Mayor Retención por sueldo	68935	618	Total Rentas y Retenciones	482545
619	Impuesto Retenido del Total Rentas y Retenciones.	68935	645	Capital Propio Tributario Positivo	0
780	Tipo de Cuenta	C	8811	Moneda de la Declaración	CLP
8865	Código Emisión	12			
Folio N° 302742310					
REMANENTE DE CREDITO			IMPUESTO A PAGAR		
66	SALDO A FAVOR	85 68935	69	Impuesto Adeudado	90 +
67	Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N° 6) .	86 -	70	Reajuste Art. 72 línea 69: 0.9%	39 +
68	DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87 68935 =	71	TOTAL A PAGAR (Líneas 69+70)	91 =
			RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)		
			72	MAS: Reajustes declaración fuera de plazo	92 +
			73	MAS: Intereses y Multas declaración fuera de plazo	93 +
			74	TOTAL A PAGAR (Líneas 71+72+73)	94 =
Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.					

Año Tributario 2019				3 / 3	
REPUBLICA DE CHILE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS FORM. 22		AÑO TRIBUTARIO document.write(valores["PERIODO"]);2019		07 N° 214590279	
IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA					
ROL UNICO TRIBUTARIO		01 Apellido Paterno o razón social	02 Apellido Materno	05 Nombres	
03 19849877-7		PICHUN	SOTO	DANIELA AMADA	
06 Calle N° Of.Depto. SAN EUGENIO 1209 A 33		09 Teléfono	08 Comuna NUNOA		
13 Actividad, profesión o giro del negocio OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.		14 Código actividad económica 960909		903 RUT. del Representante	
55 Correo Electrónico DAPS.DANI@HOTMAIL.COM					
15	Fecha Vencimiento Declaración	042019	53	Región	13
55	Correo Electrónico	DAPS.DANI@HOTMAIL.COM	110	Rentas percibidas de los Arts. 42 N° 2 (Honorarios) y 48 (Rem. Directores S.A.), según Recuadro N°1.	430017
158	SUB TOTAL (Si declara Impuesto Adicional trasladar a línea 62 o 63).	430017	170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC (Registre sólo si diferencia es positiva).	430017
198	Retenciones por rentas declaradas en línea 8 (Recuadro N°1).	61431	301	Nombre Institución Bancaria	SANTANDER
305	Resultado Liquidación Impto Rta	-61431	306	Numero de Cuenta	73434319
315	Fecha Presentación	09/04/2019	461	Honorarios Anuales Con Retención	614310
467	Total Honorarios	430017	492	Impuesto Retenido de Honorarios Anuales Con Retención.	61431
494	Gastos Presuntos: 30 por ciento sobre el código 547, con tope 15 UTA	184293	547	Total Ingresos Brutos	614310
611	Retenciones Recuadro N° 1 / Mayor Retención por sueldo	61431	618	Total Rentas y Retenciones	430017
619	Impuesto Retenido del Total Rentas y Retenciones.	61431	780	Tipo de Cuenta	C
8811	Moneda de la Declaración	CLP	8865	Código Emisión	1
Folio N° 214590279					
REMANENTE DE CREDITO			IMPUESTO A PAGAR		
66	SALDO A FAVOR	85 61431	69	Impuesto Adeudado	90 +
67	Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N° 6) .	86 -	70	Reajuste Art. 72 línea 69: 0.9%	39 +
68	DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87 61431 =	71	TOTAL A PAGAR (Líneas 69+70)	91 =
			RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)		
			72	MAS: Reajustes declaración fuera de plazo	92 +
			73	MAS: Intereses y Multas declaración fuera de plazo	93 +
			74	TOTAL A PAGAR (Líneas 71+72+73)	94 =
Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.					

**ACTA DE AUDIENCIA
SOLICITUD CONJUNTA DE DIVORCIO**

FECHA	Dieciocho de agosto de dos mil veintiuno
RUC	21- 2-2379801-K
RIT	C-1839-2021
MAGISTRADO	Carlos Sánchez Grez
ENCARGADO DE ACTA	David Landaeta Pavez / sala 10
HORA DE INICIO	09:29
HORA DE TERMINO	09:55
N° REGISTRO DE AUDIO	2122379801-K-1272
SOLICITANTE COMPARECIENTE	Gladys Del Carmen Soto Marchant 9.261.915-K San Sebastian 1265 Villa Jardin Oeste, Rancagua 972571292 gmarchant61@gmail.com Secretaria administrativa
ABOGADO COMPARECIENTE	Pablo Nicolás Anich Balmaceda - facultades amplias
FORMA DE NOTIFICACIÓN	contacto@anicharenas.com
SOLICITANTE COMPARECIENTE	Daniel Isaías Pichún Ayala 11.949.974-7 Codpa 2580, Villa Nelson Pereira, Rancagua 978724789 pichun72@gmail.com maestro albañil
ABOGADO COMPARECIENTE	Pablo Eduardo Arenas Concha - facultades amplias
FORMA DE NOTIFICACIÓN	contacto@anicharenas.com

ACTUACIONES EFECTUADAS:	SI	ORD
• Relación sintética de la solicitud	X	4
• Llamado a conciliación especial art. 67 inc. 1 ley 19.947 (fracasa)	X	1
• Información derecho de compensación económica	X	3
• Examen acuerdo sobre relaciones mutuas y/o respecto de los hijos	X	2
• Fija objeto y hechos a probar	X	5
• Ofrecimiento y rendición de prueba	X	6
• Observaciones a la prueba	X	7
• Sentencia	X	8
• Renuncia a los recursos y plazos legales	X	9

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

Contenido del acuerdo sobre relaciones mutuas y/o respecto de los hijos:

I.- Entre cónyuges:

a) Alimentos: no se encuentran regulados y no hay necesidad de hacerlo.

b) Régimen patrimonial y bienes: contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal.

c) Compensación económica: consta en escritura pública de fecha 17 de junio de 2021, cláusula décima, firmada ante el Notario Suplente Álvaro Daniel Carvallo Castillo de la Notaría de Rancagua Eduardo de Rodt Espinosa, protocolizado bajo el repertorio N° 1970-2021.

Se complementa la cláusula decima de la escritura pública precedentemente señalada, en cuanto a que si no se puede hacer el traspaso total de los \$10.000.000.- o bien, una parte, la solicitante podrá ejercer las acciones ejecutivas para exigir el pago.

II.- Respecto de los hijos en común: del matrimonio nació una hija de nombre Daniela Amanda Pichún Soto, de actuales 23 años de edad, por lo que a su respecto se regula:

a) Alimentos: El padre otorgará una pensión alimenticia definitiva a favor de su hija Daniela Amada Pichún Soto, ascendente a un 46% de un ingreso mínimo remuneracional (actualmente \$155.020.-), a contar de septiembre de 2021, que depositará los cinco primeros días de cada mes, en cuenta de ahorro del BancoEstado que abrirá Daniela.

Atendido lo manifestado por los solicitantes, este sentenciador va a tener por aprobado los acuerdos de pensión de alimentos respecto de la hija en común y de compensación



económica en todo lo que no fuese contrario a derecho y desde ya por completo y suficiente el acuerdo acompañado.

Conforme lo dispone el inciso tercero del artículo 62 del acta 71-2016, de la Excm. Corte Suprema, se transcribe sólo la parte resolutive del fallo:

PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA

Y VISTO –además– lo dispuesto en los artículos 8 N° 15, 55 y siguientes de la ley 19.968, 42, 53, 55, y siguientes de la ley 19.947, **SE DECLARA:**

I.– Que **se acoge la solicitud de divorcio** de común acuerdo presentada y se declara que se termina el matrimonio celebrado entre doña Gladys Del Carmen Soto Marchant y don Daniel Isaías Pichún Ayala, el día 27 de octubre de 1994, ante el Oficial de Registro Civil de la circunscripción de Requínoa, inscrito bajo el N° 133 del Registro de Matrimonios del mismo año, por divorcio.

II.– Que se aprueba el acuerdo de compensación económica que consta en autos.

III.– Que atendida la naturaleza consensual del presente divorcio no se condenará en costas.

IV.– Practíquense las subinscripciones y anotaciones marginales que correspondan, una vez ejecutoriada esta sentencia.

Quedan notificados los solicitantes en audiencia, manifestando que renuncian a los recursos y plazos legales, lo cual el Tribunal tiene presente y por ejecutoriada la presente sentencia.

Atendida la pandemia que nos afecta como país, será el tribunal quien oficie al Servicio de Registro Civil e Identificación para efectos de subinscripción.

Oficiése a la AFP PLAN VITAL a fin de que cumpla con el acuerdo de compensación económica, en específico respecto del traspaso de los fondos, por el monto de \$10.000.000.–, de la cuenta de cotización individual del solicitante Daniel Isaías Pichún Ayala, RUN. 11.949.974-7, que consta en el punto II, de la cláusula décima de la escritura pública de fecha 17 de junio de 2021, repertorio N° 1970-2021, a la cuenta de cotización individual de la solicitante Gladys Del Carmen Soto Marchant, RUN 9.261.915-K que mantiene en AFP HABITAT.

Oficiése al Banco Estado a fin proceda a la apertura de una cuenta de ahorro a la vista a nombre de doña Daniela Amada Pichún Soto Run: 19.849.877-7 y se autoriza a la interesada su tramitación personal, debiendo obtener copia de la presente resolución a través de la oficina judicial virtual.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Dese copia del acta y del audio a la parte que lo solicite verbalmente o por escrito. El interesado deberá acompañar soporte informático, déjese constancia en autos.

Sirva copia de la presente acta de atento y suficiente oficio remisor.

Con lo actuado se pone término a la audiencia, quedando los intervinientes notificados de todo lo actuado y resuelto en la misma.

 2122379801-K-1272-210818-00-01- inicio audiencia C-1839-2021 llamado a conciliación

 2122379801-K-1272-210818-00-02- relaciones mutuas y familia

 2122379801-K-1272-210818-00-03- compensacion economic

 2122379801-K-1272-210818-00-04- relacion solicitud

 2122379801-K-1272-210818-00-05- objeto juicio y hechos a probar

 2122379801-K-1272-210818-00-06- incorpora doc

 2122379801-K-1272-210818-00-07- declaran testigos

 2122379801-K-1272-210818-00-08- observac a la prueba

 2122379801-K-1272-210818-00-09- sentencia



564.-

EDUARDO DE RODT ESPINOSA
NOTARIO PÚBLICO
RANCAGUA

Quinientos sesenta y cuatro.-

Repertorio N° 1.970-2021.-

ACUERDO REGULATORIO DE RELACIONES MUTUAS

GLADYS DEL CARMEN SOTO MARCHANT

Y

DANIEL ISAÍAS PICHÚN AYALA

jar

En Rancagua, República de Chile, a diecisiete de julio de dos mil veintiuno, ante mí, **ÁLVARO DANIEL CARVALLO CASTILLO**, abogado, Notario Suplente del Titular de esta Primera Notaría de Rancagua, **EDUARDO DE RODT ESPINOSA**, designado por Decreto Económico número 186, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua de 25 de junio de 2021, protocolizado en este oficio con fecha 29 de junio de 2021 bajo el número 1.761-2021, con oficio en calle San Martín número 427, de esta ciudad, comparecen: **GLADYS DEL CARMEN SOTO MARCHANT**, cédula nacional de identidad número 9.261.915-K, chilena, casada, asesora del hogar, domiciliada en Pasaje San Sebastián número 1265 del conjunto habitacional Villa Jardín Oeste, comuna de Rancagua, desde ahora en adelante "la cónyuge" o "la cónyuge solicitante"; y don **DANIEL ISAÍAS PICHÚN AYALA**,



Certificado emitido con
Firma Electrónica au-
torizada Ley N° 19.799
Autorizada de la
Branza Corte Suprema
de Chile
Ces N° 1234567890123
Verifique validez en
<http://www.pjud.cl>



cédula nacional de identidad número 11.948.974-7, chileno, casado, ayudante de obras civiles, domiciliado en Calle Codpa número 2580, Villa Nelson Pereira, comuna de Rancagua, en adelante "el cónyuge" o "el cónyuge solicitante"; ambos mayores de edad, quienes acreditan su identidad con la cédula respectiva, exponen: **PRIMERO: ANTECEDENTES.** Los comparecientes contrajeron matrimonio con fecha 27 de octubre de 1994 ante el Oficial de Registro Civil de la circunscripción de **REQUÍNOA**, inscrito bajo el número de inscripción 133 del Registro de Matrimonios de dicho año y circunscripción. **SEGUNDO: RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO.** El régimen económico matrimonial es el de **SOCIEDAD CONYUGAL**, existiendo un solo bien inmueble que forma parte del haber propio de la cónyuge solicitante. **TERCERO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.** Atendida la pretensión de terminar con su matrimonio, los comparecientes, ambos con libre disposición de sus bienes, vienen, de común acuerdo, de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo doscientos veintisiete del Código Orgánico de Tribunales, a liquidar la comunidad conyugal habida entre ellos en los términos que se señalan. **I. INVENTARIO Y TASACIÓN:** Según lo dispuesto en el artículo 1765 del Código Civil, se procede a realizar un inventario y tasación de los bienes de los cuales era responsable la sociedad. **Inventario:** Las partes declaran que, a la fecha de la disolución, el único bien del que era responsable la sociedad es el inmueble radicado en el haber propio de la cónyuge solicitante, ubicado en Pasaje San Sebastián N° 1265, del conjunto habitacional Villa Jardín Oeste, ubicado



BTHYVWEYXH

EDUARDO DE RODRÍGUEZ ESPINOSA
NOTARIO PÚBLICO
RANCAGUA

565.-
Quinientos sesenta y cinco.-

en Calle El Tapiche sin número de la comuna de Rancagua, propiedad cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE:** Con otros terrenos en diez metros con cincuenta centímetros; **SUR:** Con pasaje San Sebastián en diez metros con cincuenta centímetros; **ORIENTE:** Con sitio número sesenta y cinco en dieciocho metros con cincuenta centímetros; **PONIENTE:** Sitio número setenta y tres en dieciocho metros con cincuenta centímetros. Esta fue adquirida por la cónyuge, doña **GLADYS DEL CARMEN SOTO MARCHANT**, con anterioridad al matrimonio, según escritura pública de cesión de derechos de fecha 11 agosto de 1992, ante el notario Renato Astorga Sotomayor, de repertorio 421. Dicho instrumento público fue inscrito a fojas 3764, número 4149, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 1993. **Tasación:** **PRIMERO:** Las partes de común acuerdo y considerando antecedentes documentales, avalúos fiscales, cotizaciones de precio de mercado y estado actual de la propiedad, tazan el señalado bien inmueble en el monto treinta millones de pesos (\$30.000.000). **SEGUNDO:** No se forma hijuela de frutos, porque éstos se han consumido en la subsistencia de la familia común, no existiendo reclamo ni alcance alguno que formular por este concepto. II. **RESTITUCIÓN:** Por este acto, se procede a restituir el bien ubicado en Pasaje San Sebastián N° 1265 del conjunto habitacional Villa Jardín Oeste, ubicado en Calle El Tapiche sin número de la comuna de Rancagua, a doña **GLADYS DEL CARMEN SOTO MARCHANT**, en cuanto este se encontraba en su patrimonio personal por haber sido adquirido con anterioridad a la celebración del matrimonio entre las partes. La restitución del señalado bien se hace



Certificado emitido con
Firma Electrónica Asegurada
Ley N° 19.799
Acreditado de la
Brama Corte Suprema
de Chile.
Cot N° 1234567890123
Verifique validez en
<http://www.firma.cl>



como cuerpo cierto, en el estado en que los bienes se encuentran, estado que es conocido de las partes, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, libres de todo gravamen, prohibición y embargo. **CUARTO: CESE DE LA VIDA EN COMÚN.** Declaran los cónyuges que, producto de incompatibilidades graves y diferencias irreconciliables, cesaron su vida en común, la que se verificó con fecha 4 de diciembre de 2019, en virtud de la notificación del cese de convivencia que se llevó a cabo en causa RIT N° V-400-2019 del Juzgado de Familia de Rancagua, manteniendo desde entonces domicilios diferentes sin que a la fecha haya existido reconciliación o reanudación alguna de la convivencia. **QUINTO:** En virtud de lo señalado en la cláusula anterior, doña **GLADYS DEL CARMEN SOTO MARCHANT** y don **DANIEL ISAÍAS PICHÚN AYALA**, solicitaron de consuno con fecha 14 de junio de 2021, divorcio de mutuo acuerdo, a partir del cual se generó la causa RIT C-1839-2021 del Juzgado de Familia de Rancagua. **SEXTO: HIJOS.** Del matrimonio en comento nació una hija llamada **DANIELA AMADA PICHÚN SOTO**, de actuales 23 años. Previo al matrimonio la solicitante tuvo un hijo y una hija llamados Gonzalo y Karina, ambos de apellidos Olivo Soto. **SÉPTIMO: OBJETO.** Por el presente acto, y de común acuerdo, los comparecientes regulan las relaciones mutuas referidas en el artículo veintiuno de la ley diecinueve mil novecientos cuarenta y siete, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cincuenta y cinco de la misma ley, en aras del divorcio de común acuerdo que solicitarán posteriormente los comparecientes. **OCTAVO: RÉGIMEN COMUNICACIONAL:** No procede regular en este



BTHYVWEYXH

EDUARDO DE ROTT ESPINOSA
NOTARIO PÚBLICO
RANCAGUA

566.-
Quinientos sesenta y seis.-

instrumento el cuidado personal ni el régimen comunicacional, pues nuestra hija en común es mayor de edad. **NOVENO: ALIMENTOS. I. ALIMENTOS MAYORES:** Los comparecientes declaran que durante la vigencia del matrimonio ninguno de ellos presentó demanda de alimentos respecto del otro, por lo que en definitiva no tienen nada que reclamarse por dicho concepto, no existiendo deuda de alimentos pendientes. Asimismo, no estiman necesario regularlos, pues, actualmente, ambos son independientes económicamente. **II. ALIMENTOS MENORES:** Los comparecientes vienen en regularizar la pensión alimenticia de hecho que a la fecha DANIEL ISAÍAS PICHÚN AYALA entrega a DANIELA AMADA PICHÚN SOTO, única hija en común de los comparecientes. Suscribe el acuerdo su padre en calidad de alimentante y su madre en calidad de representante, en virtud de la legitimación activa que le otorga el artículo 19 inciso final de la ley que crea los Tribunales de Familia, para demandar, cobrar y percibir sus alimentos, considerando que continúan viviendo en el mismo domicilio, como consta en declaraciones juradas de domicilio, que serán acompañadas en el respectivo juicio de divorcio. El régimen alimenticio al que el solicitante se compromete es el siguiente: DANIEL ISAÍAS PICHÚN AYALA, depositará mensualmente en la cuenta que el tribunal ordene abrir al efecto, un monto equivalente en pesos al 46% de un IMMR. **DÉCIMO: COMPENSACIÓN ECONOMICA:** En virtud de lo establecido en los artículos 61 y siguientes de la ley 19.947, venimos en señalar que, debidamente informados al respecto y habiendo calculado el perjuicio pecuniario sufrido por la cónyuge



Certificado emitido con
Firma Electrónica Avanzada
Ley N° 19.799
Autoridad de la
Brama Corte Suprema
de Chile
Cert N° 1234567890123
Verifique validez en
<http://www.foja.cl>



solicitante al no haber trabajado para dedicarse al cuidado de la hija y su hogar común, la suma total equivale al monto de \$10.800.000 de pesos, cuyo pago se pacta según los siguientes términos: I. El cónyuge se obliga a pagar en este mismo acto el monto de ochocientos mil pesos (\$800.000.-). Dicho monto será pagado al firmar este acuerdo en una sola cuota y en dinero efectivo. II. Para cubrir el resto del monto total de la compensación económica, las partes han decidido efectuar un traspaso desde los fondos de capitalización individual obligatoria de la AFP del cónyuge solicitante hacia los fondos de capitalización individual obligatoria de la cónyuge solicitante, por un monto total de diez millones de pesos (\$10.000.000.-), los que se tramitarán a través del procedimiento de divorcio según las órdenes del Juzgado de Familia de Rancagua que tramita actualmente la causa. **UNDÉCIMO:** Las partes declaran que entre ellos no tienen deudas impagas de ningún concepto, ni tampoco juicios pendientes. **DUODÉCIMO: CUMPLIMIENTO FORZADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS:** Acuerdan las partes que, en el caso de que este acuerdo no sea cumplido en todo o parte por los comparecientes, dará derecho al otro a perseguir el cumplimiento forzado de la obligación por todos los medios que franquea la ley. **DECIMO TERCERO: DE LA COMPETENCIA:** Para todas las cuestiones que se susciten entre los comparecientes a causa o con motivo de la aplicación, cumplimiento, incumplimiento, validez, nulidad, terminación, resolución o interpretación de las obligaciones pecuniarias relativas al pago de la pensión alimenticia y/o compensación económica, las partes constituyen domicilio



BTHYVWEYXH

567.-

EDUARDO DE RODT ESPINOSA
NOTARIO PÚBLICO
RANCAGUA

Quinientos sesenta y siete.-

convencional en la Región de O'Higgins y se someten, desde ya, a la competencia de los Juzgados de Familia de Rancagua. La presente escritura se confecciona conforme a minuta redactada por abogado Pablo Arenas C. Así lo otorgan en comprobante y previa lectura firman los comparecientes junto al Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-



GLADYS DEL CARMEN SOTO MARCHANT, Run 9.261.915-K.-



DANIEL ISAÍAS PICHÚN AYALA, Run 11.949.974-7.-

Repertorio número: "Mil novecientos setenta - dos mil veintiuno". Doy Fe.



Certificado emitido con
Firma Electrónica Avanzada
Ley N° 19.799
Autorizado de la
Firma Corte Suprema
de Chile -
Cert N° 123456809497
Verifique validez en
<http://www.fgsa.cl>



COMPROBANTE DE ALLEGAMIENTO

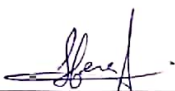
(Este documento debe ser completado por el dueño de la vivienda y constituye un instrumento imprescindible para el otorgamiento de la beca)

Yo Teresa Eugenia Hernandez Aravena (dueño de la vivienda), RUT 8.729.982-1,
con fecha 10, Noviembre del 2021, declaro bajo juramento que en mi casa ubicada en:
Sector Lago atravesado km 14,6. Casa número 126, Comuna de Coyhaique
Región de Aysén (indicar calle, número, comuna y región).

Vive(n) en calidad de allegado(s): Daniela Amada Pichun Soto

_____ (nombrar a las personas que se encuentran en esta situación y
forman parte del grupo familiar del estudiante).

Desde (indicar fecha desde que grupo familiar se encuentra como allegado): Abril del 2021



Firma (obligatoria)

Nota: Se entiende por allegado al grupo familiar que comparte una vivienda que no es propia y es habitada con otras personas o familia.

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna, autorizando a la Universidad de Chile a comprobar y requerir de quien corresponda los antecedentes mencionados.



1C2EA-1U

INCHL5130025053M06<<<<<<<<<
6709143F2709145CHL8729982<1<<8
HERNANDEZ<ARAVENA<TERESA<EUGE



APellidos

HOMMES
TERRE

NACIONALIDAD

CHILENA

F

FECHA DE EMISIÓN

NUMERO DOCUMENTO
513.002.505

07 SEPT 2017

14 SEPT 2027

FIRMA DEL TITULAR



RUN 8.729.982-1

[Signature]

CERTIFICADO DE MOVILIZACIÓN

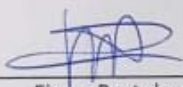
Para estudiantes que deben desplazarse diariamente una distancia igual o superior a 120 Km.

Yo Deniela Amada Pichun Soto, Rut 19.849.897-7
domiciliado en Sector lago Atravesado Km 14,5 casa 126, Coyhaique. y
matriculado en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales.
declare que diariamente debo desplazarme alrededor de 120 Km. diarios, lo que implica un
gasto mensual en movilización de \$ 200.000 (adjunto documentación de respaldo).

Expreso que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postulo será revocado por el Ministerio de Educación y/o la Universidad de Chile.

Además faculto a la Institución de Educación Superior a solicitar documentación socioeconómica adicional, si fuese necesario.

Dedano que debido a la lejanía de mi domicilio a la universidad no me es posible viajar diariamente, sino que de manera mensual, lo cual es el monto declarado. Debiendo necesariamente costear hospedaje cuando las clases son presenciales.


Firma Postulante

Se debe adjuntar documentación de respaldo.

Fecha: 10/11/2021

Carta de solicitud de beneficio Programa de Residencia Universitaria

Identificación personal

Rut: 19.849.877-7

Nombre: Daniela Amada Pichun Soto

Carrera/Facultad: Trabajo Social – Facultad de Ciencias Sociales

Región de origen: Región de Aysén

Situación familiar/personal que origina el requerimiento. (describe tu situación familiar, mencionando a integrantes de tu grupo, sus actividades e ingresos que se aportan al grupo, situación crítica que te lleva a solicitar apoyos para tu residencia en Santiago)

Recientemente, en abril del presente año me cambie de domicilio a la comuna de Coyhaique a vivir de allegada a la casa de los padres de mi pareja por violencia psicológica que ejercía mi madre en contra mía debido a mi sexualidad, pues soy lesbiana. Esto en conjunto con la situación relacional crítica que estaba en mi domicilio en Rancagua por la reciente separación de mis padres y la pandemia, me condujo a cambiarme de domicilio.

Actualmente vivo de allegada en la casa de los padres de mi pareja, solventándome de manera independiente mi alimentación, abrigo, salud, movilización, útiles de aseo, gas, internet y todo lo relacionado a la mantención de mi persona y mis estudios. Lo cual lo solvento con la pensión de alimentos que me entrega mi padre que es un monto de 155.020 y las becas del estado que mantengo que son la beca indígena y la beca JUNAEB Sodexo. Por la situación relacional con mi madre, durante todo este año no he recibido el IFE pues estaba en el registro social de hogares con ella y hace poco pude desvincularme de su hogar. Pues, constituí mi propio hogar unipersonal en el registro social de hogares.

Mi principal actividad es estudiar, pues, no cuento con el tiempo para trabajar ni siquiera a media jornada por mi carga académica. Pues además de realizar mis ramos de malla, realice ayudantía de un ramo en el primer semestre en conjunto con tutorías para el programa PACE. Actualmente sigo realizando tutorías para el programa PACE, además de un intercambio con la universidad de Aysén realizando mi práctica profesional en el presente semestre. Lo que no me permite realizar trabajos remunerados para mi propia manutención.

Es por esta situación precaria de vivienda en la que vivo y de mis ingresos económicos, es que requiero un apoyo para solventar mi residencia en Santiago para el periodo académico 2022 por el retorno a la presencialidad que esta declarada por las autoridades de la universidad.

Red de apoyo en distintas áreas, en tu región de origen y Santiago. (Menciona tu red de apoyo en Santiago en términos emocionales, académicos, económicos, entre otros relevantes para ti)

No cuento con redes de apoyo en Santiago para tener una residencia en Santiago durante el periodo académico, pues ya no mantengo contacto relacional con mi familiar nuclear por los temas enunciados con anterioridad. Tampoco cuento con mas redes de apoyo económico que no sea mi padre con el aporte de pensión de alimentos que me entrega, sabiendo que él no me entregará más aportes, pues únicamente lo realiza por que esta regulado por un tribunal, pues con él no cuento con una comunicación relacional más allá del aviso del depósito de la pensión de alimentos, pues anterior a ello y por temáticas personales rompí toda relación emocional/afectiva con él.

De todas maneras, si cuento con redes de apoyo emocional y académico en Santiago, que está constituido principalmente por mis amistades que forje en la universidad, pues mis amigas son mi sostén en términos académicos y emocionales tanto cuando me encuentro en Santiago como ahora que mi domicilio se encuentra en Coyhaique.

En cuanto a mis redes de apoyo en Coyhaique, solo cuento con mi pareja, quien es un apoyo emocional muy relevante en mi vida, pero ella no constituye para mí una red de apoyo en el ámbito económico ni académico, por la propia situación socioeconómica de ella. En donde, los padres de mi pareja también constituyen una red de apoyo pues me han dejado vivir de allegada en su domicilio por todos estos meses, en donde yo solo apporto el internet y un gas al mes, solventando mi propia alimentación de manera independiente y separa de ese grupo familiar. Ellos tampoco constituyen un sostén económico ni emocional también por las limitaciones de su propia situación socioeconómica, pues ellos y mi pareja viven de lo que genera el campo realizando actividades de artesanía orientada al turismo que les genera una solvencia económica inestable y fluctuante en el tiempo.

Plan de acción futuro, al obtener el beneficio y de no obtenerlo. (Menciona cual es el plan construido junto a tu grupo familiar para financiar tu estadía en Santiago, de obtener y no obtener algún beneficio, también considerando que este tiene una duración máxima de 2 años, en este escenario señala cómo resolverás tu estadía para finalizar tu carrera)

De ser beneficiaria mi plan seria buscar algún grupo de estudiante de la facultad que arrienden un inmueble de manera conjunta para poder utilizar el beneficio, donde ojalá pueda cubrir el monto total de la estadía. Además, durante este verano pretendo realizar trabajos remunerados que me permitan ahorrar para los pasajes de traslado hacia Santiago desde Coyhaique, pues es un monto considerable que se debe gastar, además del valor de traslado de mis pertenencias personales hacia el inmueble.

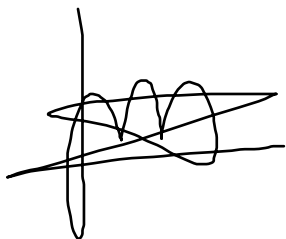
Siendo sincera en mi situación actual no tengo pensado como podría solventar mi estadía en Santiago para el próximo año de no recibir el beneficio, en donde he pensado que de ser posible por mi carga académica durante el año escolar también deberé entrar a trabajar de manera remunerada para solventar mis gastos. Aunque al estar sola y no contar con redes de apoyo en el ámbito económico, lo más probable es que deba congelar mi primer semestre para juntar el dinero suficiente que me permita solventar de manera independiente una vivienda en Santiago. Pues al estar erradicada en Coyhaique debo financiar no solo la estadía en Santiago en sí, sino que también los pasajes para trasladarme a Santiago y el traslado de mis pertenencias personales. Lo que es una suma de dinero considerable con la que no cuento y que necesitare para cubrir todos los ámbitos de una estadía en Santiago. Suma de dinero que independiente del trabajo

remunerado que encuentre durante el verano no podre juntar por que todo el monto junto constituye una suma importante de dinero.

Descarto un poco la posibilidad de trabajar y estudiar en el mismo periodo académico netamente por que el año 2022 es mi ultimo año de carrera en donde la carga académica de mi malla en particular es muy exigente, por que iniciamos además del proceso de tesis/memoria, un diplomado o magister (que de quedar seleccionada en la opción que deseo) proyecto una carga académica muy exigente pues se realiza en paralelo estas dos instancias de cursar ramos de magister o diplomado además de la realización de la tesis/memoria, que no me permitirá realizar las dos labores, dígame actividades académicas y de trabajo remunerado, de manera satisfactoria.

Es por todo lo anterior que estoy solicitando el apoyo de este beneficio para sostener mi estadía en Santiago, pues mi situación socioeconómica actual ya no me permite sostener mi estadía en Santiago como lo he podido hacer durante años anteriores, principalmente por el reciente rompimiento de mis relaciones afectivas con mi familia nuclear de origen.

Firma



Fecha 10-11-2021

Comprobante de postulación a beneficios

Estimado/a Daniela Pichun Soto, RUT 19.849.877-7

¡Felicitaciones! Has terminado de completar tu [FOCES](#)

¡En la Chile, todos y todas contamos!

¡Importante! Aún debes realizar la etapa presencial del proceso de postulación o renovación de los beneficios estudiantiles:

¿Qué tienes que hacer?

1. Consultar los plazos del proceso de acreditación socioeconómica internos en tu [Oficina de Bienestar](#) de tu Facultad, Instituto o Programa.
2. Pedir una entrevista con tu [asistente social](#) de tu unidad académica.
3. Recopilar la [documentación](#) necesaria para acreditar tu situación socioeconómica y entregarla el día de la entrevista.

¡No olvides llevar tu “Comprobante de postulación a beneficios” de FOCES!

4. Confirmar el término de tu renovación/postulación con tu asistente social.

¡Importante! El Programa de Residencia Universitaria y el Programa de Corresponsabilidad Parental tienen fechas especiales, consúltalos con tu asistente social.

Si tienes preguntas contáctanos a través del formulario de contacto disponible en la página de [FOCES](#) o escríbenos a dirbde@uchile.cl

martes 02 de noviembre de 2021 a las 19:24:19

Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE)



Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

Programa de Residencia Universitaria (Archivos adjuntos postulación FOCES)

1 mensaje

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>

3 de diciembre de 2021, 9:47

Para: carmen.neira@uchile.cl

Gracias por rellenar [Programa de Residencia Universitaria \(Archivos adjuntos postulación FOCES\)](#)

Esto es lo que se recibió.

Programa de Residencia Universitaria (Archivos adjuntos postulación FOCES)

Periodo 2022

Este formulario contiene la documentación de respaldo solicitada para el "Proceso regular de renovación o postulación" al Programa de Residencia Universitaria, que consiste en la asignación de cupos en Residencias Universitarias o Becas de Residencia interna (Subvención en dinero).

Primer año:

- Vía de ingreso especial SIPEE y PACE

Curso superior:

- Renovantes

- Postulantes

Correo *

carmen.neira@uchile.cl

Sin título

Tipo de proceso *

Postulantes ▼

RUT estudiante *

ejemplo: 14255665K

198498777

N° de Matrícula *

2016114307

Nombres *

DANIELA AMADA

Apellido Paterno *

PICHUN

Apellido Materno *

SOTO

Unidad Académica *

Facultad de Ciencias Sociales ▼

Asistente Social *

Carmen Gloria Neira ▼

Otro asistente social

Si su nombre no se encuentra en el listado anterior, escríbalo aquí

.....

Otro correo electrónico

En el caso que su correo no se encuentre en el listado anterior, escríbalo aquí

.....

Documentos

A considerar:

- La carta de solicitud/traslado del beneficio, debe indicar el motivo fundamentado de la solicitud, y también señalar el plan de acción del estudiante relacionado a cómo resolverá su situación de residencia con y sin ser beneficiario del Programa.
- El informe social externo es solo para estudiantes de 1° año (debe ser legible).
- La Unidad de Bienestar, para estudiantes de curso superior (sean renovantes o postulantes), deberá adjuntar una síntesis social del caso. Para estudiantes renovantes, esta síntesis deberá dar cuenta con claridad de la necesidad de permanencia en un beneficio de estas características, considerando la situación socioeconómica, redes de apoyo y etapa académica en la que se encuentra el o la estudiante. La Unidad académica podrá optar por adjuntar un informe social externo anterior o vigente, solo si se trata de estudiantes hasta su 3 año académico. Desde el cuarto año, debe respaldar la renovación del caso solo con Síntesis social
- Si un estudiante renovante se cambió de domicilio para el año 2021, debe adjuntar la documentación requerida para el postulante, en relación a su nuevo domicilio.

Documentos de respaldo que se adjuntan (Todos los estudiantes):

Carta de solicitud/traslado del beneficio según formato tipo Uchile



Informe social de región de origen (si es estudiante de 1° año) o síntesis social de la unidad de bienestar local (si es estudiante de curso superior).



Cartola actualizada de Registro Social de Hogares (de grupo familiar de la región de origen)

Documentación renovante o postulante cursos superior:



Boletín de notas histórico (a la fecha)



Documentos actualizados en caso de cambio de domicilio

Documentación postulante, sólo si cuenta con arriendo en Stgo.:



Copia del contrato de arriendo de domicilio académico (Sólo si ya tiene un contrato o acuerdo de arriendo) o Certificado de arrendamiento en pensión o habitación Formato UChile y/o otro documento inicial requerido <http://www.uchile.cl/dirbde/residencias>.



Comprobante de pago de arriendo.



Certificado de residencia en Santiago emitido por la Junta de Vecinos.



Toma de conocimiento

Documento adjunto 1

Solo puedes adjuntar 1 archivo, si quieres adjuntar más de uno sugerimos comprimir los archivos en formato: zip, rar o 7zip

Archivos enviados



Documentos Daniela Pichún Soto - Carmen Gloria Neira.pdf

Documento adjunto 2

Solo puedes adjuntar 1 archivo, si quieres adjuntar mas de uno sugerimos comprimir los archivos en formato: zip, rar o 7zip

Ningún archivo entregado

Crea tu propio formulario de Google

Notificar uso inadecuado